



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0171 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **21 AGO. 2013**

VISTO, el Memorando N° 1724-2013- GRINF, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0038-2012-GORE-ICA, se firmo el Contrato de Obra N° 026-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y la empresa Garmen Contratistas Generales S.C.R.L., para la ejecución de la Obra: **“Construcción de Modulo Wawa Wasi Comunal en la Asociación Virgen del Rosario del Distrito de Los Aquijes – Ica”**;

Que, mediante Informe N° 780-2013-SGSL de 18.Jul. 2013 la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, informó de la renuncia del Ing. Yimi Torrico Hinostroza, solicitando la designación de un Inspector de obra, proponiendo para tal efecto a la Ing. Silvana Trigoso Cherre;

Que, a través del Informe N° 763-2013-SGO de 08.Ago.2013 la Sub Gerencia de Obras y Vialidad, solicitó se designe Inspector de obra, señalando que en coordinación con la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación proponen a la Ing. Silvana Trigoso Cherre.

Que, con Informe N° 877-2013-SGSL de 13.Ago.2013 la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, reiteró la solicitud de designación de un Inspector de Obra a fin de poder suscribir el acta de levantamiento de observaciones, solicitando se designe a la Ing. Silvana Trigoso Cherre como Inspector de la obra en mención;

Que, mediante memorando n.º 1724-2013-GRINF de 15.Jul.2013 la Gerencia Regional de Infraestructura designó a la Ing. Silvana Trigoso Cherre como inspector de la citada obra, correspondiendo formalizar dicha designación mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

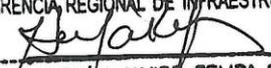
ARTICULO PRIMERO.- Designar a la Ing. Silvana Trigoso Cherre como Inspector de la Obra: **“Construcción de Modulo Wawa Wasi Comunal en la Asociación Virgen del Rosario del Distrito de Los Aquijes – Ica”**

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras, a la empresa GARMEN CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L., representada por William Arturo García Mendoza con domicilio legal según contrato en Urbanización Santa Rosa del Palmar J-2 2da Etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a la Ing. . Silvana Trigoso Cherre y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL